

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 9. LUNES 9 DE ABRIL DE 1838. 6 cuartos.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Concluye la sesion del dia 12 de marzo.

El S. LUJAN continuó hablando sobre la redacción de la Gaceta haciendo algunas observaciones que fueron contestadas por el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. SEOANE: (Movimiento general de atencion.) Señores, parecerá extraño que tome la palabra en un sentido opuesto á mi digno compañero el Sr. Lujan, y aun mas extraña esta contrariedad porque demuestra no participar del sentimiento que ha debido producir en los diputados de la oposicion el artículo inserto en ese papel; pero sin embargo, debo manifestar que la causa de disentir en este punto de opiniones es porque el Sr. Lujan ha tomado este asunto por lo serio, y yo lo he tomado por lo burlesco..... Yo, señores, tengo en estas materias un principio, y es que nadie me deshonra como yo no me deshonre.

Así es que al ver ese artículo que tanto ha llamado la atencion, bien sea su autor un secretario del Despacho, un oficial de la secretaría, el editor responsable, u otro cualquiera, yo me he quedado tan fresco como si no le hubiera leído, porque no me reconocí retratado en él de manera ninguna, y lo miro lo mismo que si le hubiera dado la gana á ese señor escritor de bosquejarme negro y chato cuando tengo la nariz regular y soy blanco. Por eso digo que en el momento de ver la cuestion estamos discordes el Sr. Lujan y yo, y eso que no tengo inconveniente en negar cuanto se sienta en ese artículo aludiendo á la oposicion. Precisamente todos nos conocemos, porque la mayor parte de estos señores han sido de las cortes anteriores; pero si no tomo su defensa y la mia es porque este artículo no me representa y de consiguiente la cosa debe tomarse á burla. Quizá será su autor alguno que sentado en el rincón de una oficina le arguya su conciencia si estará ó no seguro en su destino, y acaso en estos momentos y en medio de los recuerdos del hambre haya soltado su pluma. Yo desearia por lo tanto que todos los señores que opinan como yo olvidasen esto, y se cortase esta discusion.

Entrando en la cuestion, y haciéndome cargo de ese artículo de la Gaceta, veo que tiende su objeto á provocar las pasiones y dirigir los puñales contra el pecho de los diputados de la oposicion; y sino ¿qué quiere decir que la oposicion trabaja con ciego encono por turbar el reposo público etc.? ¿Qué se hace sino representar á esta oposicion como una casta de hombres para quienes nada vale ni el honor, ni la patria, ni la conciencia, ni ninguno de los sentimientos de delicadeza? Se nos pinta tambien como hombres que sacrifican todos los mas sagrados intereses á la ciega ambicion del mando. ¿Pero qué destinos han obtenido estos hombres? ¿Cuántos?... Al entenderme en ciertas reflexiones creo que dentro de poco será necesario hacer una quinta para ministros, y como se hace para soldados del ejército.

Así, yo ruego á los señores de la oposicion que dejen que esta discusion se corte, pues no necesitan justificar sus intenciones. La oposicion se conoce por sus hechos presentes y anteriores; yo la registro por todas partes, y no veo en ella ninguno que haya jamás alterado el orden; ninguno que haya provocado las pasiones, ninguno que haya promovido disturbios; ¿y entonces por qué se cree la oposicion retratada por esos babiecas?

Señores, yo ruego á los individuos de la oposicion y al congreso entero, que esta discusion se corte. El señor ministro de la Gobernacion ha dicho lo bastante para que la oposicion se dé por satisfecha, y no nos esponamos á que en el calor de la discusion se promuevan ciertas cuestiones.... No nos olvidemos, señores, que nos va rodeando una atmosfera de nubarrones cargados, y que estamos aqui para conjurarla si la vemos otra vez volver á caer. (Muestras de aprobacion de todos los bancos.)

Yo veo los mismos desastres, el mismo encono, las mismas circunstancias que en otra época, lo siento y lo veo: los ministros, ocupados en el despacho de sus negocios, no lo verán; pero yo, recorriendo ciertos hechos, veo muy cargado el horizonte.... Veo un tras-torno, señores, encima, y lo digo aqui en alta voz, porque tengo datos para ello. Las mismas personas, los mismos síntomas, las mismas cosas que produjeron los dos movimientos anteriores, de los cua-

les hemos salido milagrosamente, las mismas veo ahora, reconozco los anónimos, las letras de la época del año pasado... Guardémonos de fomentar esta division funesta, funestísima, de partidos, y tenga entendido el que hoy se llama victorioso, que está espuesto, si Dios no lo remedia, á ser víctima de una revolucion espantosa. Tengo á la vista una carta de persona de autoridad, y veo en ella males sin cuento para esta desgraciada nacion... No quiero continuar, y si solo repetir mi súplica de que se corte esta discusion. (Bien, bien.)

El Sr. PRESIDENTE: Veo conmovidos los ánimos, y se va á preguntar al congreso si se pasará á otro asunto....

Los Sres. Argüelles, Olozaga y otros muchos piden la palabra con precipitacion. El Sr. Seoane sale del salon.

El Sr. PRESIDENTE: Yo creia hacer un servicio á la causa pública con cortar esta discusion; pero puesto que algunos señores se oponen á ello, no he dicho nada. Continúa la discusion, y tiene la palabra el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Cuando he oido al señor Seoane, cuyo nombre es tan respetable para todos los partidos; ful es el poder de la virtud y de la honradez; cuando he oido, repito, anunciar que era menester estar alerta, porque veia las mismas personas, síntomas e indicios que nos han puesto en otra ocasion al borde del precipicio; creeria faltar á mi deber si no digese á S. S. y al congreso pública y solemnemente que el gobierno tiene bastantes datos e indicios para creer que el vaticinio de S. S. es por des-gracia fundado y verdadero.

Pero tambien debe manifestar el gobierno en esta ocasion solemnemente que contando como cuenta con el apoyo de todos los que han merecido de sus comitentes ser elegidos diputados y propuestos senadores, porque para esto no hay mayorias ni minorias, está seguro del triunfo. El enemigo común es D. Carlos y la anarquía; y el gobierno está bien persuadido de que todos los representantes de la nacion en uno y otro cuerpo están resueltos á combatir á uno y otro enemigo hasta exterminarlos, y dejar el trono de Isabel II con todo aquel esplendor necesario, para que llegue esta nacion al lugar adonde es llamada por sus virtudes y sacrificios. (Bien, bien.)

Por tanto faltaria el gobierno á su deber si no manifestase que contando con el apoyo de ambos cuerpos legisladores está dispuesto á sofocar el desorden, tanto mas, cuanto que tambien cuenta con el ejército, con la Milicia nacional, con la verdadera opinion y con la mayoría inmensa de los españoles. Si unos pocos en secreto quieren trastornar la suerte del Estado, no lo lograrán por tercera vez; y el gobierno, contando como he dicho con estos elementos, sabrá confundir á esos dos enemigos, ó perecer en estos puestos, que no abandonará sin haber cumplido con su sagrada mision.

El Sr. ARGUELLES pide que no se interrumpa esta discusion y que no se niegue á los diputados de la minoría el derecho de defenderse de las imputaciones que se les hacian en la Gaceta.

El Sr. conde de las NAVAS abundó en los mismos principios que el Sr. Seoane.

El Sr. MADDOZ: Deseando conciliar que se vindique la oposicion; y al mismo tiempo que se corte el debate, cedo la palabra al Sr. Argüelles.

El Sr. ARGUELLES: Despues de manifestar lo amargo de su situacion por la generosidad del Sr. Madoz, se estendió en la censura del artículo de la Gaceta, que calificó S. S. de libelo famoso e incendiario, concluyendo por asegurar la mucha influencia que tenían los extranjeros sobre nuestro gabinete.

El Sr. ministro de la GOBERNACION concretándose al artículo que dió origen á la cuestion de que á la sazón se ocupaba el congreso dijo: la primera noticia que de él tuve fue en el salon de columnas, en el cual, habiéndose llegado á mí un señor diputado, y dicho poco mas ó menos lo que contenia, le calificué entonces mismo de muy imprudente, y añadí que nada tenia que ver con él el gobierno. Si hoy no he hecho esta aclaracion fue por respeto á la ley, pues debiendo ser este un negocio que en el último resultado debe decidir el jurado, no me parecia oportuno prevenir nunca el juicio del mismo; y esto es incompatible con su integridad e independencia.

En cuanto á lo dicho por el Sr. Argüelles relativamente á la dependencia e influencia estrangera en España, puedo decir que el gobierno no permitirá en manera alguna que ni su honor, ni su autoridad, ni su prestigio sea ultrajado en lo mas mínimo por gabinete alguno estrangero.

En seguida el Sr. Arteta pide que se declare el punto suficientemente discutido; y acordado así por el congreso, se dió por terminada esta discusión, con lo cual se levantó la sesión á las cuatro y media de la tarde.

*Sesión del día 13.*

Se abrió á la una y media, y leída el acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

Los Sres. Salvato y Cano Manuel fueron agregados, el primero á la 6ª sección y el segundo á la 7.

El Sr. PRESIDENTE: Tengo en la mano un periódico, el *Correo Nacional*, en el cual se me hace una reconvenccion bastante fuerte y muy injusta porque ayer no he tenido la suficiente energía para hacer que en la tribuna de los taquígrafos no entrasen otros mas que estos. Señores, los taquígrafos tiene cada uno su llave, y por lo mismo nadie mas que ellos debió haber entrado; yo puedo decir que por mi orden solo entró uno, y habia mas de cuarenta en la tribuna.

Se me inculpa tambien de que se haya reducido tanto la tribuna, y se añade que esto se ha hecho en mi tiempo. Falso, falsísimo. En mi tiempo no se ha hecho semejante innovacion. En cuanto á lo que dice el autor del artículo, de que no entiendo mi lógica, puedo contestar que yo entiendo muy bien la suya, pues todo esto proviene de que en otro tiempo no he querido acceder en favor del citado periódico á que se le diese en la tribuna de taquígrafos lugar preferente. Hago esta manifestacion en obsequio del cargo que desempeño en este lugar, y sin perjuicio de contestar acaso en otra parte al citado artículo.

El Sr. MONTOYA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto?

El Sr. MONTOYA: Para hacer un recuerdo á la comision de clases pasivas.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. MONTOYA: Hace mas de tres meses que se ha presentado una proposicion al congreso relativa al sueldo de 40,000 reales que gozaban los ministros cesantes, la cual se mandó pasar á la comision de clases pasivas, y á pesar de que ya algunas otras veces he hecho semejante interpelacion, sin embargo no ha despachado todavia la comision su informe. Desde el año 34 acá necesitamos mas que nunca hacer grandes reformas y economías en los gastos públicos, y no parece sino que nos empeñamos en hacer enteramente lo contrario; aplicar por decirlo así, el sistema de Brusset de sacar mas y mas sangre para conseguir la curacion del enfermo.

Yo espero que la comision, convencida de lo interesante y urgente que es su dictámen, lo presentará cuanto antes, y no dilate por mas tiempo una reforma importantísima.

El Sr. conde de las NAVAS: Señores, la comision de clases pasivas no puede agradecer la reconvenccion que le acaba de hacer el Sr. Montoya; pues si bien tiene un carácter de justicia, al fin siempre es una reconvenccion. La comision, en los once ó doce dias que lleva desde su instalacion, ha despachado por su mayoría un proyecto de ley que comunicó al gobierno, y este aun no ha contestado, sin duda por ser el objeto sobre que versa espinoso y arduo, y yo sé que se han reunido varios empleados para tratar de la materia; por consiguiente, el motivo de no haberse presentado el Sr. ministro el dia que fué citado por la comision, ha sido indudablemente porque S. S. estaria tomando noticias y reuniendo datos con que poder ilustrar á la misma.

El Sr. GOMEZ ACEBO y el Sr. conde de las NAVAS individuos de la comision satisficieron al Sr. Montoya.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia, continúa la discusión sobre adiciones al proyecto de ley de recursos de nulidad.

El Sr. GOMEZ ACEBO: No creia que en este momento me tocase la palabra sobre esta cuestion, pues si no me equivoco correspondia á la comision ó á un Sr. diputado que apoyase el dictámen de esta. Pero sin embargo estoy dispuesto á hacer presente al congreso las observaciones que en mi concepto justifican la adicion del Sr. Landero. El objeto de ella es, no solo laudable, sino necesario. Trátase de averiguar si en las causas en que hubiese tenido lugar el recurso de nulidad por infraccion de los trámites legales de la sustanciacion, convendrá que los mismos jueces que pronunciaron la sentencia que dió lugar al citado recurso, continúen entendiendo despues de él.

Es necesario ademas tener presente que aqui no se trata de una infraccion comun, sino de una infraccion manifiesta de la ley y de sus trámites esenciales; de una infraccion que puede acaso hacer responsables á los jueces, no solo de las costas del pleito, sino de la indemnizacion de daños y perjuicios á la parte agraviada. Y yo pregunto, señores, el juez á quien se le han impuesto las costas, daños y perjuicios, ¿será persona á propósito, persona imparcial para continuar dictando providencias en este mismo negocio? Es necesario que nos penetremos de lo que es el corazon humano, de que estamos sujetos á pasiones, y de que los jueces por tener este carácter no estan fuera de la influencia de aquellas.

El Sr. BRAVO MURILLO contesta brevemente á lo dicho por el Sr. Gomez Acebo, manifestando que ademas de introducirse como se introducia por la adicion del Sr. Corchado una novedad de mucha importancia, tenia su admision el grave inconveniente de no permitirle la organizacion actual de los tribunales y la corta dotacion que estos tenían en la clase de ministros.

En seguida S. S. se detiene en examinar la organizacion de los

tribunales para contestar á lo dicho en el dia de ayer por el señor Landero Corchado; despues de lo cual concluye diciendo que los argumentos del Sr. Acebo sobre los juicios de vista y revista no se dirigian directamente al dictámen de la comision, pues no tenían analogía con él como S. S. habia supuesto; por lo que el congreso no debia tener reparo en aprobar el dictámen de la comision.

Despues de algunas rectificaciones de hechos, dijo

El Sr. MURO: Señores, poco tendré que añadir yo á lo dicho en esta discusión por los Sres. Landero y Gomez Acebo; sus razones á mi modo de ver son de gran peso, y las de la comision no prueban la inutilidad de la adicion. La admision de la enmienda propuesta por el Sr. Landero influye mucho á mi entender en la tranquilidad del juez y en la confianza del litigante. Es necesario, señores, ponerse en el caso de la violencia que se hace uno para ver continuar en la causa á un juez ya reprendido y castigado por un tribunal superior.

Yo, señores, no entraré á examinar la filosofía de los jurisconsultos, me cifere únicamente á examinar las razones que la comision presenta en apoyo de su dictámen. Estas estan reducidas simplemente á una, cual es, el decir que no permite la organizacion actual ni el corto número de ministros de nuestros tribunales que se plantea lo propuesto por el Sr. Landero; pero esto, señores, proviene de un razonamiento equivocado: supone la comision que habria que estar echando continuamente mano de los fiscales y abogados para la sustanciacion de los procesos, pero esto es un error, pues para la sustanciacion basta con dos magistrados, y únicamente para lo que se necesita mayor número es para el fallo.

El Sr. CORNEJO (como individuo de la comision) contesta á lo dicho por el Sr. Muro, manifestando que el argumento hecho por dicho señor sobre la desconfianza del litigante respecto de un juez castigado por un tribunal superior no era de valor alguno, pues mas bien el fallo del tribunal superior serviria para corregir é ilustrar al juez.

Y despues de algunas otras ligeras observaciones sobre la organizacion de los tribunales, concluyó diciendo que creia que con lo dicho ya anteriormente por la comision quedaban suficientemente contestados los argumentos hechos contra el dictámen.

No habiendo ningun Sr. diputado que tuviese pedida la palabra en pro ni en contra, se dió el punto por suficientemente discutido, y puesto á votacion el dictámen resultó esta empatada, por lo que se procedió á la nominal.

Verificada esta, resultó desaprobado el dictámen por 68 votos contra 31.

Se leyó el siguiente dictámen de la misma comision.

El Sr. LARRIVA propone para el artículo 5º despues de las palabras "autorizado al efecto con poder especial", que se añadan las siguientes: "ó en su defecto con protesta de presentarlo ante el tribunal supremo pena de desercion."

La comision, considerando que los litigantes que se hallan á larga distancia del lugar en que se siga el juicio, deben otorgar preventivamente el poder especial para interponer el recurso de nulidad en el caso de que el fallo le fuere contrario, y si considera que da motivo al recurso, y á que la nueva próroga que propone el señor Larriva no seria frecuentemente de provecho á los que se hallen en aquel caso y no hayan tomado las precauciones indicadas, estima que no debe admitirse esta adicion.

El Sr. LARRIVA se opone al dictámen, manifestando que lejos de producir esta enmienda perjuicio alguno, proporciona una ventaja á aquellos litigantes que hallándose á larga distancia de donde fue fallado su litigio, no sea fácil llegue el poder especial á tiempo oportuno para interponer el recurso, y queden por esta razon perjudicados.

El Sr. GOVANTES, como de la comision, contesta que esta habia tenido en consideracion que el término de treinta dias señalados era insuficiente, no solo para los litigantes de la peninsula, sino aun para todos los que se hallen á largas distancias.

Los Sres. Larriva y Govantes deshacen equivocaciones.

Declarado el punto suficientemente discutido y puesto á votacion el dictámen quedó aprobado.

Fueron leídas y aprobadas varias partes del dictámen de la comision sobre las adiciones hechas por algunos señores diputados.

Se acordó que constase en el acta el voto del Sr. Cevallos, contrario á lo resuelto por el congreso en la sesión de ayer, dando por concluida la interpelacion del Sr. Lujan.

El Sr. SEOANE: Pido la palabra, Sr. presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. SEOANE: No creia señores, que pudiera abusarse como se ha abusado de las espresiones de paz que en la sesión de ayer tuve la honra de pronunciar. La Gaceta de hoy, á pesar de cuanto se ha dicho sobre si su carácter es ó no oficial se produce en los términos que voy á manifestar. Al hacerlo no es mi objeto renovar la cuestion que ayer quedó terminada, y mucho menos escitar las pasiones. El objeto único que me he propuesto es pedir sobre esto una esplicacion á los señores ministros para que vean el medio de evitar que estas chispas produzcan un nuevo incendio.

Respecto de los elogios que se me hacen en la Gaceta de hoy así como desprecié el ataque, rechazo ahora los elogios que se me prodigan, en los cuales va envuelto mucho veneno. Dicho artículo dice así (leyendo): "El ilustre general ha atendido solo al peligro de la patria etc." Hasta aqui los elogios que yo agradezco; pero qu

no deseo. Dice en seguida: «Ha hecho bien, y viva seguro de que en el artículo de la cuestion no se le retrataba.» Si estas expresiones no han sido escritas á la casualidad, es claro que envuelven la renovacion del ataque anterior, y yo desde ahora digo que renuncio á ese honor que me han hecho en ese artículo, porque me honro de pertenecer á una oposicion que se apoya en principios justos. Digo más, señores; continuaré renunciando á esos elogios ínterin vea ó que la oposicion no sale de estos términos legales y conocidos en que se halla, ó que el gobierno no modifica su marcha. He dicho.

Pasó á la comision de Casos de reeleccion un oficio del señor diputado D. José Antonio Ponzoa, en que manifestaba que habiéndole tocado una de las cruces de la orden de Carlos III, como oficial de la secretaría de la Gobernacion, se veia en el caso de renunciarla, por evitar á su provincia la molestia de nuevas elecciones.

Se leyó un dictámen de la comision de Casos de reeleccion sobre las notas remitidas por el gobierno relativas á los diputados que habian obtenido honores y gracias del mismo.

Se acordó que se imprimiria este dictámen en el diario de las sesiones, y que se señalaria dia para su discusion.

El Sr. Presidente: Mañana se reunirá el congreso á las doce, y se ocupará primero del dictámen sobre la proposicion del Sr. Monedero, relativa á suministros; segundo, del relativo á las elecciones de Málaga; tercero, de los artículos pendientes acerca de la abolicion de la biblioteca, y últimamente del dictámen de la comision encargada de darle sobre la peticion de la señora viuda del general Canterac.

Además se va á preguntar ahora al congreso si se reunirán las secciones una hora antes de abrirse la sesion pública.

Verificada la pregunta, á que contestó afirmativamente el congreso; se levantó la sesion, siendo las cuatro y media.

### Noticias estrangeras.

PORTUGAL.—Lisboa 13 de marzo.

*Pormenores interesantes de los acontecimientos de Portugal.*

Lisboa 13 de marzo de 1838.—El dia de hoy será tristemente célebre en la historia portuguesa. Escribimos en el silencio de la noche; silencio que forma un contraste pasmoso con el estrépito guerrero que se ha sentido en esta capital desde el amanecer de hoy; pero oprimido el corazon de dolor, no podemos ni podrá ningun portugués digno de este nombre, describir con calma las ocurrencias del 13 de marzo de 1838.

Han combatido ciudadanos contra ciudadanos, todos liberales, al menos por tales se cuentan. Ha corrido la sangre, ha habido muertos; y los vencedores en estos funestos combates no aceptan los laureles de la victoria y los humedecen con sus lágrimas. ¡Fatal resultado de las discordias civiles!

No es, pues, posible en la actual situacion de nuestro ánimo recorrer por su orden todos los hechos y dar una relacion crónica de ellos; ni el corto espacio de un periódico daria lugar para tanto.

A cada palabra por que queremos principiár nos ocurren graves reflexiones sobre las causas próximas ó remotas de tantos males; de suerte que la abundancia nos embaraza y confunde; y casi esteriliza el asunto: diremos sin embargo lo mas importante que ha ocurrido.

Se sabe que la convencion del 9 dejó á los ciudadanos ilusos, que habian tomado las armas para contrariar las atribuciones de la Reina en la eleccion de sus ministros; en el mismo estado de insubordinacion en que antes se hallaban: Se prometió que á nadie se perseguiria por los actos últimamente practicados; pero no se hizo promesa ninguna de conservar el cuerpo del arsenal como estaba organizado; ni que permanecería á su frente el comandante que habia tenido hasta entonces.

La amnistia se concedió á los hombres, á los individuos, á cada uno de por sí; pero nunca pudo, sin que cometiera el mas indigno absurdo colocarse el Gobierno en peor situacion que la que tenia hasta el momento de las capitulaciones: porque hasta entonces era libre el mismo Gobierno de mudar aquel comandante, y de disolver y organizar el cuerpo de cualquier modo que le pareciese mas conveniente. Y si en castigo de una rebelion flagrante, abierta, ejecutada en pleno dia, verificada por actos antecedentes, y amenazadora de consecuencias funestísimas, el ministerio pactase conservar el mismo cuerpo y á su mismo comandante, pactaba su ruina y la ruina de la patria y de la libertad. No hizo tal por cierto; y las condiciones del miserable convenio se publicaron, y no hay sutileza que autorice á creer que el Gobierno quedaba obligado á obedecer á un cuerpo armado y á su gefe, que se habia declarado en hostilidad contra aquel.

Con todo (quién lo creyera?) hubo hombres que inculpasen al gobierno de haber faltado á las condiciones que habia estipulado con el batallon del arsenal de marina. ¡Y lo que es mas hubo

tambien diputados en el congreso que asi lo dijeron y que aplaudiesen los servicios y las virtudes de los sujetos que habian dado tan funesto ejemplo de insubordinacion!

No era preciso esto para que se ridiculase la convencion. En lugar de deponer las armas y de abandonar las pretensiones criminales, se renovaron estas. Se multiplicaron los convite y todos los medios de seduccion. Los emisarios se agitaban sin cesar; estos hombres inquietos y los que los ponian en movimiento contaban con grande apoyo en el congreso; y se atrevieron á una tentativa decisiva.

Entretanto el gobierno desde cierto tiempo hacia inauditos esfuerzos para evitar medidas violentas; y apesar de las agrias é insidiosas reconconvenciones que se le han dirigido; es la verdad que nada dejó por hacer para persuadir á la gente armada á que entrase en sus deberes. Pero el negocio habia tomado ya un semblante diferente del que tenia al principio; como de ordinario sucede en tales casos. Algunos oficiales de la guardia nacional; mirando la cuestion como de amor propio, trabajaban por conseguir la anulacion del decreto que disolvia el cuerpo del arsenal y separaba á su gefe.

Despues de hacer el mismo *Correo de Lisboa* las mas oportunas y juiciosas reflexiones sobre una gestion tan inoportuna como revolucionaria, dice: «Querian que el gobierno se destruyese á sí propio y que no solo dejase de existir sino que entregase á la nacion, y especialmente la capital; á todos los horrores de la anarquía. ¿Quién no vió ú oyó las amenazas de esa gente que se nutre del desorden y que es feliz á su modo en las desgracias públicas? Sobre este particular podríamos referir casos gravísimos que jamas podrán olvidarse.

»Llegó el dia 12, continúa el mismo periódico, y el Congreso se condujo mal en el debate sobre la resistencia que se hacia á los decretos que disponian la disolucion del cuerpo del arsenal y la separacion de su gefe. El administrador general (gefé político) declaró que habia convocado á los comandantes de la Guardia nacional para conferenciar sobre el modo de conservar el orden, pero los diputados que hablaron no veian otro medio de mantenerlo sino obedeciendo á los que eran sus verdaderos perturbadores. El resultado de dicha conferencia fué dirigir un mensaje á la Reina en nombre de la Guardia pidiéndole que tuviese á bien reponer al comandante del batallon del arsenal, y al mismo batallon con el objeto de evitar otros males.

»La Reina, dice el mismo periódico, respondió como un rey: *Yo respeto los derechos del pueblo, pero exijo que el pueblo respete los míos; me aconsejaré con las Cortes y despues resolveré.* A este fin fué invitado el Congreso á una sesion en el Palacio. El regimiento de infanteria núm. 16 recibió la orden de hacer la guardia á S. M. Se sabia todo cuanto se tramaba; porque se conspiraba públicamente contra la autoridad de la Reina.

»El gobierno confiado en que seria apoyado por el Congreso para mantener el decoro de la Corona, y pensando que el mejor medio de conseguir esto era manifestar que tenia fuerza suficiente para frustrar las tentativas de los revolucionarios, dió orden á los cuerpos de línea que se hallan de cuartel en Lisboa para que al romper el dia se apostasen en diferentes puntos de la ciudad.

El Congreso se reunió en el Palacio de las Necesidades en sesion secreta y dirigió una diputacion á S. M. por la cual declaraba unánimemente que estaba dispuesto á defender las prerrogativas de la corona. Un solo diputado quiso eludir la cuestion diciendo que no se trataba para nada de la Reina sino de su gobierno. La Reina proclamó al pueblo; lo mismo hizo el general de la division á sus tropas: estas alocuciones produjeron el mejor efecto.

Los diputados se retiraron al palacio de las Cortes, pero no manifestaron alli la misma unanimidad en sostener lo que habian resuelto. Se hicieron diferentes proposiciones; quien queria que un general fuese destituido; quien que se llamase al presidente del Consejo de ministros á dar cuenta del estado de la capital, que nadie ignoraba; en fin, se manifestó el mas decidido deseo de prolongar el mal que se pretendia remediar. En tal estado las cosas, el presidente del Consejo de ministros que se hallaba inmediato á una division de tropas de línea, la hizo marchar en diferentes columnas. Una de estas avistó en las inmediaciones del convento de Jesus á unas centinelas avanzadas del batallon nacional n. 15, al cual se pretendia intimar que se disolviera; pero una patrulla del regimiento núm. 10 de infanteria fue recibida con una descarga, quedando atravesado de una bala el capitán Sarria, resultando algunos muertos y heridos. En el momento fue forzado el cuartel, en donde se hicieron muchos prisioneros, huyendo en diferentes direcciones la fuerza que ocupaba el convento.

Se oyó el fuego en el palacio de las Cortes. Un diputado

anunció el principio de las hostilidades, y este, que tan altanero y hablador se había manifestado, apareció entonces convulso y lleno de miedo.

Mientras que esto pasaba en el Congreso las tropas de línea marchaban á su paso ordinario á los cuarteles de la Guardia donde se habían reunido tumultuamente individuos de los mismos cuerpos y de otros, especialmente del batallón del arsenal. En ninguna parte encontraron resistencia retirándose las fuerzas rebeldes á la plaza del Rocio. El arsenal de marina abrió sus puertas al batallón de artífices que se posesionó de él. Las tropas de línea que se presentaron en la plaza del Rocio propusieron una convencion para poner término á tan escandalosa crisis, pero los revoltosos se aprovecharon de esta circunstancia para hacer una descarga contra los soldados. Tan alevoso y horrible proceder recibió el castigo que merecia. Hubo algunos muertos y heridos de ambas partes, dispersándose los revolucionarios que huyeron en diferentes direcciones.

Esto es lo que por ahora podemos escribir con respecto al dia de hoy, reconociendo que somos muy diminutos y que omitimos circunstancias importantísimas.

Despues de desmentir el *Correo Nacional de Lisboa* varios rumores que se habían esparcido y con que se pretendia justificar la rebelion, dice: ¿No podríamos nosotros con mas razon reconvenir á ciertos hombres de su deseo de formar una administracion que destruyese la monarquía, que gobernase en el sentido de los clubs, y que nos precipitase en el mayor abismo de males que pueden acontecer á una nacion?

Sin recurrir á otras causas podemos declarar que la demasiada duracion del congreso es una de las principales de los acontecimientos que hoy hemos presenciado. Una asamblea legislativa y especialmente constituyente ejerce una parte en el gobierno, y esto ya es una fatalidad que no se evita sino limitando la duracion de los cuerpos deliberantes.

Desengañense los diputados del congreso, y si proceden de buena fé firmen la Constitucion, presenten ese pacto de alianza al pueblo portuguez que lo recibirá gustosísimo, que lo obedecerá como que espera recobrar por su medio algun reposo, algun orden y alguna seguridad. Cuando no consiga otra cosa que verse libre del actual parlamento, eso mismo es ya una grande felicidad.

*Idem 14.*

Se verificaron al fin los temores que anuncié á VV. en mi anterior del 11. Los anarquistas, que conservaron sus armas despues de la deshonrosa capitulacion del 9, intentaron un nuevo trastorno mas resueltamente. Franza, despues de aquel dia, apoyado en el club, se volvió á insurreccionar con los suyos, desconociendo abiertamente toda autoridad, y osando discutir y decidir en su conciliábulo la deposicion de la Reina. En la noche del 12 al 13 estalló el complot: los alborotadores, aumentados con muchos Guardias nacionales, determinaron atacar abiertamente la autoridad Real.

El Gobierno se vió ya en la necesidad de acudir á la fuerza, y la tropa de línea mandada por el baron de Bomfin se presentó delante del cuartel del 15 de Nacionales, situado en el convento de Jesus, y habiendo sido recibida por una descarga, no tuvo mas arbitrio que acometer á la bayoneta, de lo cual resultó tomar el cuartel, cogiendo algunos revoltosos, y dispersando á los demas, pero con la desgracia de haber perecido el capitan que mandó el ataque, y otros 15 ó 20 de una y otra parte.

Tomado aquel cuartel, siguió la columna de Bomfin á apoderarse de otros igualmente sublevados, en los cuales á su llegada se dispersaron tambien los revoltosos, yéndose los mas de ellos á reunir en el convento de Gracia, donde se formó un grupo como de 1500 hombres con artillería.

Allí acudieron los generales Reguengo y Sá da Bandeira, y este se adelantó á hablar á los amotinados ofreciéndoles la paz. Despues de muchos altercados, durante los cuales estuvieron para romperse las hostilidades varias veces, se decidieron por la paz, á condicion de que el general Sá se pusiese á su frente, en lo cual consintió este para evitar la efusion de sangre. En esto era ya de noche, y otra porcion de amotinados con un cañon en la plaza del Rocio rompieron el fuego contra un piquete de lanceros, haciéndoles dos descargas á metralla que no hicieron gran daño por la mala direccion del cañon manejado por un Nacional maestro de escuela. No obstante, no bajaron de 40 los muertos y heridos en este lance.

Al fin se logró dispersar á la canalla, que dejó en la plaza abandonado el cañon, y mas de mil fusiles, pasándose el resto de la noche en tranquilidad. En ese estado nos hallamos á esta hora: mas todavía dudo que sea permanente. El pueblo no ha tomado parte en los desórdenes; pero bastarán los individuos del maldito club para que estemos en perenne zozobra.

Este club no es cosa oculta en Lisboa: celebra sus sesiones en público como el de los jacobinos en Francia; es decir, que tenemos un foco de conspiracion perpetua, y con el nadie se atreve. Ni de estas Cortes, ni de ningun Gobierno que se forme subsistiendo ellas, es de esperar remedio contra este mal, y el país queda siempre amenazado de la mas espantosa anarquía.

## ESPAÑA.

Barcelona 3 de abril.

En la sesion de la cámara de los diputados de Francia del 24 de marzo último al darse en ella cuenta de las quejas que lá dirigan varios franceses establecidos en Madrid, con motivo de vejámenes y ultrajes que recibian por parte de los partidarios de D. Carlos, el ministro Montalivet se espresó en los términos siguientes:

Mr. Montalivet. Si se pretende con lo que propone la comision de que pase la reclamacion al presidente del consejo de ministros, preguntaremos á que gobierno debemos dirigirnos para obtener el castigo de los bandidos que han vejado á los franceses. Nosotros no conocemos en España otro gobierno que el de la Reina, y por consiguiente no podemos dirigirnos mas que á este gobierno y á los gendarmes españoles.

Mr. Salvete. Al gobierno le corresponde tomar las medidas necesarias para proteger á los nacionales en el extranjero. Los franceses que se quejan han sido maltratados y rescatados en el cuartel general de D. Carlos. Si el gobierno no hubiese mostrado tanta condescendencia por ese tiranuelo, quizá tendria mas respeto al nombre frances. Por lo tanto yo apoyo el pase al gobierno. (Muy bien.)

Mr. Montalivet. Se exige de nosotros que ejerzamos la policia en España.

Mr. Michel. Nada de eso, lo que se quiere es que os hagais respetar. (Agitacion.)

Mr. Montalivet. D. Carlos no tiene á sus órdenes mas que bandidos: nosotros no debemos tratar con bandidos. Ninguna condescendencia tenemos nosotros por D. Carlos; NOSOTROS LE CONSIDERAMOS COMO USURPADOR DE LOS DERECHOS DE LA NACION ESPAÑOLA....!

Mr. Salvete. Yo sé lo mismo que el ministro, que los soldados de D. Carlos merecen pocas consideraciones; pero ellos se encuentran organizados, y ellos son los que han maltratado á nuestros compatriotas. Nuestro gobierno está obligado á proteger á los nacionales. Hasta ahora se han tenido demasiadas contemplaciones con los carlistas y nuestros actos se han reducido á impedir el contrabando en la frontera. O el gobierno no debia hacer nada, ó debia hacer mas. Sin intervenir podria mostrar mas firmeza; debia levantarse algo mas la voz y don Carlos nos respetaria.

Mr. Montalivet. Yo no me opongo á que la queja pase al gobierno.

El honorable preopinante á hecho demasiado honor al pretendido ejército de D. Carlos, suponiendo no estar aquel compuesto de bandidos. Sus gavillas son compuestas de cuantos elementos de anarquía existen en España. Todas las sociedades secretas han sido explotadas en provecho de D. Carlos, y han hallado cerca de él medios de hacer fortuna por vias inmorales.

Mr. Odillon Barrot. Queda todavía algo que hacer, y esto sin intervenir: hablar alto y con firmeza.

Mr. Havin. No se trata aqui de intervencion; pero sin intervenir podria intimidarse á don Carlos, y servirse de medios que producirian buenos resultados. Hay todavía que hacer algo con relacion á España, y nuestro gobierno no trata de hacer nada de todo esto. Yo creo que la Francia sin enviar un ejército podria prestar buenos servicios á la España.

Ultimamente la cámara resuelve que pase la peticion al presidente del consejo.

## Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 PARA EL 9 DE ABRIL.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial.—Juan Coll.

Hoy á las seis y media de la tarde en la parroquia Iglesia de Sta. Eulalia cantará la música el miserere del célebre maestro Rosells.

Hoy á las seis de la tarde en la iglesia de Sta. María Magdalena se concluirá el devoto quinario en memoria de la muerte de nuestra amada patricia la Bta. Catalina Tomas.

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.

Dia 6. De Barcelona jav. Almas, de 27 ton., pat. Jain Calafell, con 8 mar., 1 pas. y lastre: salió el 4. De Villanueva laud san Antonio, de 26 ton., pat. don Juan Bosch, con 5 marneros y vino: salió el 3. De Barcelona jav. san Antonio, pat. don Gabriel Ferrer, con 12 mar., 9 pas. lastre, gén. y balió: salió el 5.

Despachadas.

Dia 6. Para Barcelona jav. Sto. Cristo, de 22 ton., pat. Juan Oliver, con 6 mar., trigo y cebada. Para Mahon laud san Antonio, de 12 ton., pat. Diego Llamblas, con 4 mar. y varios géneros. Para Túnez id. Fortuna, de 27 ton., pat. Rafael Muto con 7 mar. é id. Para Marsella polacra Carmen, de 160 toneladas, cap. D. Antonio Palmer, con 22 mar., 4 pasag. y lastre.

FELIPE GUASP EDITOR.—IMPRENTA NACIONAL.